

CONCURSO DE TRASLADOS



Curso 2021-22



Asamblea informativa para afiliados/as
sobre el Concurso de Traslados

Miércoles 10 de noviembre

De 18:00 a 20:00 h

Cuestiones generales sobre CT

✓ **Concurso de ámbito autonómico:**

[RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2021](#), de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca concurso de traslados de personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros.

✓ **Plazo de solicitud del 9 de noviembre a las 00:00 h hasta el 22 de noviembre a las 23:59 h.**

✓ **Se asignan las plazas existentes hasta el 31 de diciembre de 2021 en plantillas orgánicas y se prevea continuidad, así como las resultas (las resultas de plazas bilingües no se adjudican).**

✓ **El personal desplazado o no necesario de su centro por insuficiencia horaria este curso no está obligado a participar.**

✓ **No se modifica la puntuación de ningún apartado del baremo respecto al CT de la última convocatoria.**

Principales novedades del CT

NOVEDADES

- ✓ Para el Cuerpo de Maestros, posibilidad de optar a plazas bilingües si se está habilitado en los centros bilingües de Extremadura.
- ✓ Se deben aportar a la solicitud en formato PDF la titulación de ingreso al cuerpo y expediente académico.
- ✓ Posibilidad de puntuar el Máster de Profesorado de Secundaria en aquellos casos en el que no es requisito de acceso al cuerpo al que se pertenece. ??
- ✓ Todos los méritos que se deban adjuntar a la solicitud, hay que subirlos en formato PDF (máximo 1,9 MB).
- ✓ Caso particular del apartado del baremo 6.1. Publicaciones, debe entregarse los originales, subir a la plataforma documentación justificativa y portada, contraportada e índice de la publicación. Se entrega con solicitud en el registro originales y el Anexo XVI.

Cuestiones sobre formas de participación

Quiénes pueden participar en la convocatoria de Extremadura

- ✓ Todos los funcionarios de carrera y en prácticas de **todos los cuerpos docentes** dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura.

Quiénes NO pueden participar en la convocatoria de Extremadura.

- ✓ Aquellos funcionarios de carrera dependientes de otra Administración educativa, y este año estén en un centro de nuestra Comunidad en Comisión de Servicio.
- ✓ Quienes no hayan permanecido **2 años** a fecha de 31 de agosto de 2022, en el último destino adjudicado por CT.

Cuestiones sobre formas de participación

PLAZAS A LAS QUE PUEDEN OPTAR LOS DIFERENTES CUERPOS

✓ Cuerpos de **Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria.**

- Plazas: IES, IESOs, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Centros de Educación de Personas Adultas (CEPAs) y Escuelas de Artes.
- Plazas en los Departamentos de Orientación para optar a las plazas de “Apoyo al Área de Lengua y Ciencias Sociales”, (058) o de “Apoyo al Área Científica o Tecnológica” (059), para los titulares de las especialidades recogidas en los puntos 3.2.1. y 3.2.2. de la convocatoria.
- Plazas de Cultura Clásica (803). Para los especialistas de **Latín y Griego**

✓ Cuerpo de **Profesores Técnicos de Formación Profesional**

- Podrán participar por las plazas IES, IESOs, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y las Unidades de Formación Profesional Especial.
- Plazas de Profesor de Apoyo al área Práctica (026), para los titulares de las especialidades recogidas en el punto 4.2 de la convocatoria

Cuestiones sobre formas de participación

PLAZAS A LAS QUE PUEDEN OPTAR LOS DIFERENTES CUERPOS

✓ **Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idioma.**

Plazas en Escuelas Oficiales de Idiomas.

✓ **Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.**

Plazas en Conservatorios Oficiales de Música y Escuela Superior de Arte Dramático.

✓ **Cuerpo de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.**

Plazas en Escuelas de Arte.

Cuestiones sobre formas de participación

PLAZAS A LAS QUE PUEDEN OPTAR LOS DIFERENTES CUERPOS

✓ Cuerpos de Maestros:

- Plazas en Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, incluidas las singulares en régimen de itinerancia en colegios públicos y colegios rurales agrupados (CRAs).
- CEPAs (074: Adultos primaria y 076: Adultos Inglés)**. En las plazas de carácter singular de las **Instituciones Penitenciarias** adscritas a las CEPAs, el código de especialidad (**código 020**).
- Plazas en **IES, IESO y Secciones de Enseñanza Secundaria Obligatoria** quienes que ya están adscritos a 1º y 2º ESO.
- Los maestros y las maestras de las especialidades de **PT (código 060) y AL (código 061)**, pueden solicitar también plazas en los Departamentos de Orientación de Centros de Educación Secundaria.
- Quienes acrediten la titularidad de la especialidad Lengua Extranjera: Inglés o tenga reconocida dicha especialidad, puede solicitar las plazas en centros del convenio con **“The British Council” (código 099)**, además deberá estar acreditado y habilitado. Hay que cumplimentar el código bilingüe 2.
- Por primera vez en Extremadura: Plazas de **perfil bilingüe** si se está habilitado/a •

Cuestiones sobre formas de participación

PLAZAS PERFIL BILINGÜE



NOVEDAD

✓ Cuerpos de Maestros:

Para las especialidades:

ESPECIALIDADES	CODIGO DEL PUESTO ESPECÍFICO (INGLÉS)
031 EDUCACIÓN INFANTIL	2
032 IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	2
034 EDUCACIÓN FÍSICA	2
035 MÚSICA	2
038 EDUCACIÓN PRIMARIA	2

Para acceder a estas plazas de debe estar habilitado y acreditado para desempeñar puestos catalogados como bilingües al amparo del procedimiento contemplado en el Decreto 39/2014, de 18 de marzo

Cuestiones sobre formas de participación

PLAZAS PERFIL BILINGÜE PARA EL CUERPO DE MAESTROS

✓ Centros en los que se puede optar por plazas bilingües:

CENTRO	LOCALIDAD
CEIP LAS VAGUADAS	BADAJOS
CEIP CIUDAD DE BADAJOS	BADAJOS
CEIP Nº 28 (CERRO GORDO)	BADAJOS
CEIP EL RODEO	JEREZ DE LOS CABALLEROS
CEIP CIUDAD DE MÉRIDA	MÉRIDA
CEIP MAXIMILIANO MACÍAS	MÉRIDA
CP CASTRA CAECILIA	CÁCERES

A priori no se sabe qué plazas se van a crear en estos centros (se crearán plazas ordinarias y bilingües), hay que solicitarlas si se está interesado en ellas.

Cuestiones sobre formas de participación

DOS FORMAS DE PARTICIPACIÓN

1. VOLUNTARIA:

- a) Funcionarios docentes de carrera en activo que ya tengan un destino definitivo en Extremadura.
- b) Funcionarios docentes de carrera en situación de servicios especiales.
- c) El personal funcionario docente de carrera que se encuentre en la situación de suspensión.
- d) El personal funcionario docente de carrera que se encuentre en situación de excedencia voluntaria.



Deben haber transcurrido 2 años desde la obtención del último destino por CT.

Cuestiones sobre formas de participación

2. FORZOSA:

- a) Los funcionarios reingresados con destino provisional.
- b) Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia forzosa o suspensión de funciones con pérdida de su centro de destino.
- c) Los funcionarios que habiendo estado adscritos a plazas en el exterior deban reincorporarse en el curso 2021/2022, o que habiéndose reincorporado en cursos anteriores no hubieran obtenido aún un destino definitivo.
- d) Los funcionarios de todos los cuerpos docentes que hayan perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, así como los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros que hayan perdido su destino definitivo por supresión o transformación del puesto que desempeñaban con carácter definitivo.
- e) Los funcionarios con destino provisional durante el curso escolar 2021/2022.
- f) **Funcionarios en prácticas durante el curso 2021/2022.**
- g) Los funcionarios que con pérdida de la plaza docente que desempeñaban con carácter definitivo pasaron a prestar servicios en otros puestos de la Administración manteniendo su situación de servicio activo en su cuerpo docente, siempre que hayan cesado y obtenido un destino docente provisional.
- h) Los funcionarios que tras haber sido declarados jubilados por incapacidad permanente hayan sido rehabilitados para el servicio activo y hayan obtenido un destino provisional.

Cuestiones sobre formas de participación

TENGO QUE PARTICIPAR DE MANERA FORZOSA. ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE SI NO LO HAGO O PARTICIPO PERO NO PONGO SUFICIENTES CENTROS?

Nos centraremos en los casos siguientes que son los más usuales:

- Los funcionarios de todos los cuerpos docentes que hayan perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, así como los funcionarios pertenecientes al CUERPO DE MAESTROS que hayan perdido su destino definitivo por SUPRESIÓN o transformación del puesto que desempeñaban con carácter definitivo.**



Hay un margen de 6 años para obtener un nuevo destino

Participa pero no pone suficientes centros antes de 6 convocatorias:

Le declararán pendiente de destino provisional

No participa / Participa pero se han agotado 6 convocatorias:

Le adjudicarán un destino de oficio si existe vacante

Cuestiones sobre formas de participación

TENGO QUE PARTICIPAR DE MANERA FORZOSA. ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE SI NO LO HAGO O PARTICIPO PERO NO PONGO SUFICIENTES CENTROS?

Nos centraremos en los casos siguientes que son los más usuales, las consecuencias son las mismas en ambos casos:

- Los funcionarios con destino provisional durante el curso escolar 2020/2021 (en expectativa de destino)
- Funcionarios en prácticas en curso 2021/22
 - ✓ Si no participa o no se ponen suficientes centros se les asignará uno de oficio.
 - ✓ Se asignará de oficio según los anexos de centros correspondientes, primero los centros de la provincia de Badajoz y después los de Cáceres.
 - ✓ Si no hay vacante se declararán pendientes de destino provisional (en expectativa).



Cuestiones sobre formas de participación

¿QUÉ NO SE PUEDEN ASIGNAR DE OFICIO?

Para el personal funcionario de los de Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional, las plazas correspondientes a:

- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica
- CEPAs
- Unidades de Formación Profesional Especial
- Plazas de Profesores de Apoyo en los Departamentos de Orientación de los IES
- Plazas de Cultura Clásica.

Para el personal funcionario del Cuerpo de Maestros:

- Plazas de carácter singular
- Plazas itinerantes.
- ➤ Plazas de perfil bilingüe

Cuestiones sobre formas de participación

DERECHOS PREFERENTES

A CENTRO

- ✓ Maestros a los que se le hubiere **suprimido** la plaza o puesto de trabajo.
- ✓ Maestros a los que se le hubiere **modificado** la plaza o puesto.
- ✓ Profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Profesores de Enseñanza Secundaria y PTFP **por adquisición de nuevas especialidades.**

No se pierde si no se ejerce

Mismos criterios de desempate en ambos casos

A LOCALIDAD O ZONA

- ✓ Los Maestros a los que se le hubiera suprimido o modificado la plaza o puesto de trabajo (**ZONA solo Maestros**)
- ✓ El personal que ha desempeñado **otro puesto en la Administración pública.**
- ✓ El personal haya **cesado en los centros públicos en el extranjero**
- ✓ El personal **sin destino definitivo por ejecución de sentencia o resolución** de recurso administrativo.
- ✓ El personal jubilado por incapacidad permanente y posteriormente haya sido **rehabilitado** para el servicio activo.

Sí se pierde para futuros concursos si no se ejerce

Cuestiones sobre la solicitud

CUESTIONES GENERALES



- ✓ La solicitud debe cumplimentarse vía Internet
Utilizar **Mozilla Firefox Y Adobe Reader PDF** para cumplimentar la solicitud.
- ✓ **NO** se pueden recuperar las solicitudes de convocatorias anteriores.
- ✓ La documentación justificativa de méritos debe adjuntarse a la solicitud en formato PFD en cada apartado, tamaño máximo de 1,9 MB
- ✓ Si se participa por distintas especialidades de un mismo Cuerpo: **UNA MISMA SOLICITUD** para todas ellas.
- ✓ Si se participa por diferentes cuerpos: **UNA SOLICITUD DIFERENTE** y la documentación acreditativa deberá aportarse en una de ellos.
- ✓ Debe aportarse la justificación de todos los méritos que la Administración no aporte de oficio.
- ✓ Se tendrá en cuenta la última solicitud que se registre.
- ✓ El número de peticiones no puede exceder de **300 plazas**.

Cuestiones sobre la solicitud

ACCESO A LA SOLICITUD

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

TUTORIAL DE AYUDA

CANAL DUDAS CONCURSO DE TRASLADOS 2021

RELLENAR LA INSTANCIA

Comience por indicar su Cuerpo, Usuario de Rayuela y Contraseña

Cuerpo

Usuario de Rayuela Contraseña

El programa recuperará, del cuerpo indicado, la última instancia formulada por el participante. Haga click en este botón, rellene la instancia y al finalizar guarde y genere la documentación. La documentación PDF generada debe imprimirse y presentarse para su registro.

Acceso

Cada vez que queramos modificar una instancia, el sistema nos va a recuperar la última generada, y sobre esta haremos los cambios, con lo que habrá que generar una nueva solicitud.

Cuestiones sobre la solicitud

DATOS PERSONALES

1 DATOS PERSONALES

N.I.F./N.I.E. *	Nombre y Apellidos *	Sexo <input type="radio"/> Hombre <input checked="" type="radio"/> Mujer
Año de oposición *	Especialidad de Oposición *	Puntuación obtenida *

DOMICILIO Y DATOS DE NOTIFICACIÓN

Especifique la provincia BADAJOZ	Localidad de residencia ▼ BADAJOZ	Código Postal ▼
Calle		
Teléfono	Teléfono Móvil	Correo Electronico

Importante revisar los datos de Año de oposición y Puntuación obtenida, ya que marca el orden de adjudicación para los/las funcionarios/as en prácticas y es criterio de desempate en caso de otras participaciones forzosas

Cuestiones sobre la solicitud

DATOS DEL DESTINO

DATOS DEL DESTINO

Tipo de destino *	Modalidad por la que participa *
Voluntarios - Con destino definitivo en los cursos 19/20	A - Destino definitivo
Centro de destino definitivo *	Especialidad de destino *
06006504 - I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO - Barcarrota	00590007 - FISICA Y QUIMICA

PLAZAS POR LAS QUE PUEDE PARTICIPAR

590007 - FÍSICA Y QUÍMICA
590059 - APOYO AL ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA

- ✓ Tipo de destino: **No es la antigüedad**, sino que se indica que se cumple el requisito de permanencia de los 2 años en tu centro de destino para la participación voluntaria.
- ✓ Plazas por las que puede participar: Aparecen todas las posibles.

Cuestiones sobre la solicitud

DERECHO A CONCURRENCIA

A CUMPLIMENTAR SI HACE USO DEL DERECHO DE CONCURRENCIA

DNI del Segundo Concurrente	Nombre y Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI del Tercer Concurrente	Nombre y Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
DNI del Cuarto Concurrente	Nombre y Apellidos
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código de la provincia en el que desea ejercer este derecho:	
<input type="text"/>	

Las personas participantes incluirán en sus peticiones centros de **una sola provincia**, la misma para cada grupo de concurrencia.

- El número de personas participantes en cada grupo será, **como máximo, de cuatro**.
- Esta modalidad de participación tiene como finalidad que todas las personas participantes de un mismo grupo obtengan a la vez destino en uno o varios centros de una misma provincia.
- En el caso de que alguno de ellos no pudiera obtener una plaza se considerarán desestimadas por esta vía todas las solicitudes del grupo.
-  **El derecho de concurrencia no es compatible con otras peticiones voluntarias**. Si se opta por él, no serán tenidas en cuenta las peticiones voluntarias.

Cuestiones sobre la solicitud

PETICIÓN DE CENTROS

PETICIÓN DE CENTROS

Provincia: BADAJOZ

Itinerancia: Vernacula (0 - Ordinaria) Bilingüe (0 - Castellano) Bilingüe (0 - No Bilingüe)

Para Añadir: Haga **CLICK** del ratón sobre el Centro o Localidad

Especialidades	Centros y Localidades	Lista Ordenada de Peticiones
590007 FIS.Q. PES 590059 AP CTC	Almendralejo - CENTRO E.P.A. SAN ANTONIO Almendralejo - EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA Almendralejo - I.E.S. ARROYO HARNINA Almendralejo - I.E.S. CAROLINA CORONADO Almendralejo - I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL Arroyo De San Serván Arroyo De San Serván - I.E.S. TAMUJAL Azuaga Azuaga - CENTRO E.P.A. MIGUEL DE CERVANTES Azuaga - EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA Azuaga - I.E.S. BEMBÉZAR Azuaga - I.E.S. MIGUEL DURÁN Badajoz Badajoz - C.E.E. LOS ÁNGELES Badajoz - CENTRO E.P.A. ABRIL Badajoz - EQ ESPEC (GRAVES TRASTORNOS DE CONDUCTA) Badajoz - EQ. TRASTORNOS DEL ESPECTRO DEL AUTISMO Badajoz - EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA 1 Badajoz - EQ.GRAL. ORI.EDUCAT. Y PSICOPEDAGÓGICA 2 Badajoz - EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA Badajoz - I.E.S. BIOCLIMÁTICO Badajoz - I.E.S. BARRERA DE BRAGANZA	

Seleccione una especialidad antes de añadir un centro BUSCAR: teclee la inicial de la localidad. Para añadir: **CLICK** en el Centro. o en BUSCAR: teclee la inicial de la localidad. ELIMINE una petición: con **DOBLE CLICK** del ratón sobre la Petición. Para ordenar: Subir Centro Bajar Centro

En selecciones múltiples **mantenga pulsada** la tecla SHIFT mientras hace **CLICK**

- ✓ En Extremadura no se puede elegir la opción bilingüe para EEMM.
- ✓ Los/las maestras habilitados/as podrán optar a plazas bilingües.
- ✓ De oficio, para los que concursan de manera forzosa, se adjudican primero los centros de BA, y después los de CC, siguiendo el orden alfabético de centros tal como aparece en la solicitud.

Cuestiones sobre la solicitud

MÉRITOS BAREMO: OPCIONES

SÍ SE PARTICIPÓ EN EL CT 2020-21

- ✓ **Nueva Baremación (N):** Si no se está de acuerdo con la puntuación que aparece en el apartado, deberán presentar toda la documentación para la valoración de los méritos del apartado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de concurso.
- ✓ **Mantiene Puntuación Concurso Pasado (MA):** Si se está conforme con la puntuación que les fue adjudicada el curso pasado.
- ✓ **Perfecciona Méritos Del Concurso Pasado (PE):** Para aquellos funcionarios que participaron en el anterior concurso de traslados y que, encontrándose conformes con la puntuación que se les reconoció, deseen añadir méritos perfeccionados entre el período que va desde 27/11/2020 al 22/11/2021 .

NO SE PARTICIPÓ EN EL CT 2020-21

Nueva Baremación (N): Para aquellos funcionarios que no participaron. Deberán presentar toda la documentación para la valoración de los méritos del apartado de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de concurso.



En la solicitud se recoge en qué apartados se tiene la puntuación máxima, no debiendo aportar méritos que correspondan al mismo.

Cuestiones sobre la solicitud

Documentos que adjuntar a la solicitud

Cada documento
a adjuntar en cada
apartado del baremo
en la solicitud



- Escaneado
- Pasar a PDF
(Máximo 1,9 MB)

Con tu ordenador



Simple Scan - Free PDF Scanner A...
simple-scanner.es.aptoide.com



- Foto.
- Pegamos en un Word.
- Pasamos a PDF.
- Disminuir tamaño.

reducir el tamaño pdf

Todo Imágenes Videos Noticias Shopping Más Cor

Aproximadamente 59.400.000 resultados (0,47 segundos)

www.ilovepdf.com > comprimir_pdf

Comprimir PDF online | Optimiza tus PDF para que pesen ...



<https://www.ilovepdf.com/es>

Cuestiones sobre la solicitud

¿QUÉ SE BAREMA DE OFICIO?

- ✓ La Antigüedad (1.1 y 1.2) en centros públicos de Extremadura
- ✓ La Pertenencia a los Cuerpos de Catedráticos (2)
- ✓ Desempeño de cargos directivos y otras funciones (4.1, 4.2 y 4.3).
- ✓ Se certificará de oficio los cursos (5.1 y 5.2) y proyectos de innovación (6.2) que figuren en el **Registro de Formación Permanente del Profesorado** de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.
- ✓ Especialidad adquirida distinta a la de ingreso en el Cuerpo (5.3)
- ✓ Desempeño de puestos en la administración educativa (6.4).
- ✓ Por convocatoria como tribunal de oposiciones desde LOE (6.5)
- ✓ Tutorización de prácticas de Máster y título universitario de Grado (6.6).

¡TODOS LOS MÉRITOS QUE NO APAREZCAN RECOGIDOS EN LA SOLICITUD O EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN HAY QUE APORTARLOS!

**Se podrá presentar reclamación de méritos de oficio en el plazo de 5 días hábiles
contra la publicación del Baremo Provisional**

Cuestiones sobre la solicitud



**TODAS LAS PERSONAS QUE CONCURSEN
DEBEN ADJUNTAR A LA SOLICITUD LA
TITULACIÓN DE INGRESO EN EL CUERPO POR
EL QUE SE PARTICIPA Y LA CERTIFICACIÓN
ACADÉMICA CORRESPONDIENTE**

Paso 5 **TITULACIONES DE INGRESO Y MÉRITOS** (Recuerde que en todo caso ha de aportar la documentación justificativa de tales méritos)

1.1.1 - Por cada año de permanencia ininterrumpida, como personal funcionario de carrera con destino definitivo, en el ce ▼

Seleccione apartado (para incluir titulaciones de ingreso y méritos, y/o ver la información de la que dispone la Administración por apartado)

INGRESO

INGRESO - Indique titulación/es de ingreso en el cuerpo



Cuestiones sobre la solicitud

Paso 5 **TITULACIONES DE INGRESO Y MÉRITOS** (Recuerde que en todo caso ha de aportar la documentación justificativa de tales méritos)

INGRESO - Indique titulación/es de ingreso en el cuerpo

TÍTULOS A INCLUIR
Para buscar un título escriba las primeras letras del mismo y pulse la "barra espaciadora"

Nombre de título:   Si el título no se encuentra en el catálogo, puede solicitar que se incluya [aquí](#)

¿Dispone del título expedido o certificación provisional? Título: Certificado provisional:

Fecha de expedición:

INGRESO - Fecha: 02/11/2017 - Denominación: GRADUADO/A EN HUMANIDADES U. A DISTANCIA DE MADRID - Universidad a Distancia de Madrid

Para ELIMINAR un mérito haga DOBLE clic con el ratón sobre dicho Mérito.

Se debe seleccionar cada apartado en el que se quiera adjuntar méritos, completar los datos que se requieren y adjuntar documentación acreditativa en formato PDF.

Cuestiones sobre la solicitud

EN VERDE, LO HAS SUBIDO CORRECTAMENTE ✕

Subida de documentos - Méritos

Descripción del fichero		Estado ?	Subir/Volver a subir	
Aptdo: 3.2.2 - Fecha: 13/10/2009 - Descripción: LICENCIADO/A - Código: prfx00007	Titulo	● 	Examinar...	No se ha seleccionado ningún archivo. >
	Cert.Notas	● 	Examinar...	No se ha seleccionado ningún archivo. >
Aptdo: 3.2.1 - Fecha: 11/10/2017 - Descripción: GRADUADO/A EN	Titulo	● 	Examinar...	No se ha seleccionado ningún archivo. >
	Cert.Notas	● 	Examinar...	No se ha seleccionado ningún archivo. >
Aptdo: 6.1.0 - Fecha: 06/10/2021 - ISBN: Publicacion: Libro - Formato: CD - NumAutores: 1 - Descripción: libro		● 	Examinar...	No se ha seleccionado ningún archivo. >
Aptdo: 4.1.0 - Fecha: 12/10/2021 - Hasta: 13/10/2021 - Descripción: DIRECTOR		● 	Examinar...	No se ha seleccionado ningún archivo. >

Cerrar



Si salgo de la solicitud sin haber concluido el procedimiento, no se mantienen los méritos aportados. Importante tener disponibles todos los ficheros PDF que voy a necesitar para completar la solicitud

Cuestiones sobre la solicitud



¡Los/las funcionarios/as en prácticas concursan sin puntuación, por lo que no deben adjuntar ningún tipo de documentación de méritos!

Cuestiones sobre la solicitud

LOS/LAS FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS NO TIENEN QUE APORTAR MÉRITOS

DATOS DEL DESTINO

Tipo de destino *	Modalidad por la que participa *
Forzoso - Con destino provisional en el curso 2	K - Seleccionado en proceso selectivo y no ha sido nombrado Funcionario
Centro de destino definitivo	Especialidad de destino *
No procede	No procede

PLAZAS POR LAS QUE PUEDE PARTICIPAR

590006 - MATEMÁTICAS
590059 - APOYO AL ÁREA DE CIENCIAS O TECNOLOGÍA

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA CON CARACTER FORZOSO

Código/s de la provincia/s por orden de preferencia en caso de proceder a la adjudicación de oficio:

En caso de adjudicación de Oficio se puede elegir el orden de Provincia por la que empezar a asignar centros

Añada por orden de preferencia los tipos de plazas para, en su caso, proceder a la adjudicación de oficio:

Especialidades	Lista Ordenada de Especialidades
----------------	----------------------------------

Cuestiones sobre la solicitud

ANTIGÜEDAD Y PERTENENCIA AL CUERPO DE CÁTEDRATICOS

Los méritos del Apartado 1 y 2 se bareman de **oficio** si se ha desarrollado en Extremadura.

Indique para cada apartado del baremo que se le presenta a que opción se acoge:

N	MA	PE	Punt.	Apartado
				1.0.0 - ANTIGÜEDAD
				1.1.0 - ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO
Oficio				1.1.1 - Por cada año de permanencia ininterrumpida, como personal funcionario de carrera con destino definitivo, en el centro desde el que concursa.
Oficio				1.1.2 - Por cada año como personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.
Oficio				1.1.3 - Por cada año como personal funcionario de carrera en la plaza o puesto o el centro que tengan la calificación de especial dificultad.
				1.2.0 - ANTIGÜEDAD EN EL CUERPO
Oficio				1.2.1 - Por cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera en alguno de los cuerpos a que corresponda la vacante
Oficio				1.2.2 - Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera en otros cuerpos docentes a los que se refiere la LOE del mismo o superior subgrupo
Oficio				1.2.3 - Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera en otros cuerpos docentes a los que se refiere la LOE de subgrupo inferior.
Oficio				2.0.0 - PERTENENCIA A LOS CUERPOS DE CÁTEDRATICOS.

Cuestiones sobre la solicitud

ANTIGÜEDAD Y PERTENENCIA AL CUERPO DE CÁTEDRATICOS

Al final de la solicitud podéis comprobar los periodos de antigüedad que tiene registrados la Administración. Si no son correctos hay que adjuntar la documentación justificativa.

Paso 5 TITULACIONES DE INGRESO Y MÉRITOS (Recuerde que en todo caso ha de aportar la documentación justificativa de tales méritos)

Seleccione apartado (para incluir titulaciones de ingreso y méritos, y/o ver la información de la que dispone la Administración) ▼

Seleccione apartado (para incluir titulaciones de ingreso y méritos, y/o ver la información de la que dispone la Administración por apartado)

INGRESO
INGRESO - Indique titulación/es de ingreso en el cuerpo

MÉRITOS

- 1.1.1 - Por cada año de permanencia ininterrumpida, como personal funcionario de carrera con destino definitivo, en el centro desde el que concurra.
- 1.1.2 - Por cada año como personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.
- 1.1.3 - Por cada año como personal funcionario de carrera en la plaza o puesto o el centro que tengan la calificación de especial dificultad.
- 1.2.1 - Por cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera en alguno de los cuerpos a que corresponda la vacante
- 1.2.2 - Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera en otros cuerpos docentes a los que se refiere la LOE del mismo o superior subgrupo
- 1.2.3 - Por cada año de servicios efectivos como personal funcionario de carrera en otros cuerpos docentes a los que se refiere la LOE de subgrupo inferior.
- 2.0.0 - PERTENENCIA A LOS CUERPOS DE CÁTEDRÁTICOS.
- 3.1.1 - Por poseer el título de Doctor

Paso 5 TITULACIONES DE INGRESO Y MÉRITOS (Recuerde que en todo caso ha de aportar la documentación justificativa de tales méritos)

1.1.1 - Por cada año de permanencia ininterrumpida, como personal funcionario de carrera con destino definitivo, en el ce ▼

Información de la que dispone esta Administración sobre el apartado seleccionado ⓘ

Aptdo	F. Inicio	F. Fin	Descripción
1.1.1	01/09/2018	22/11/2021	ANTIGÜEDAD EN EL CENTRO

¡Solo se valora la antigüedad como funcionario/a de carrera!

Cuestiones sobre la solicitud

	3.0.0 - MÉRITOS ACADÉMICOS:
	3.1.0 - DOCTORADO, POSTGRADOS Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS
<input type="radio"/> N	3.1.1 - Por poseer el título de Doctor
<input type="radio"/> N	3.1.2 - Por el título universitario oficial de Máster, distinto del requerido para el ingreso en la función pública docente
<input type="radio"/> N	3.1.3 - Por el título de suficiencia investigadora, certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados
<input type="radio"/> N	3.1.4 - Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las titulaciones otorgados por los Conservatorios Superiores de Música, por la mención honorífica en el grado superior
	3.2.0 - OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS
<input type="radio"/> N	3.2.1 - Titulaciones de Grado
<input type="radio"/> N	3.2.2 - Titulaciones de primer ciclo
<input type="radio"/> N	3.2.3 - Titulaciones de segundo ciclo
<input type="radio"/> N	3.3.0 - TITULACIONES DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA



Tanto si se participó el curso pasado como si no, hay que aportar toda la documentación justificativa de este apartado, de lo contrario no se valorará.

Cuestiones sobre la solicitud

Al final de la solicitud podéis comprobar los periodos de desempeño de los diferentes cargos que tiene registrados la Administración. Si no son correctos hay que adjuntar la documentación justificativa.

	4.0.0 - DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES
Oficio	4.1.0 - Por cada año como director/a de centros públicos, en Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Administraciones educativas en sus convocatorias específicas, así como director/a de Agrupaciones de Lengua y Cultura españolas
Oficio	4.2.0 - Por cada año como vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados en centros públicos docentes
Oficio	4.3.0 - Por cada año como coordinador/a de ciclo, jefe/a de seminario, departamento o división de centros públicos, asesor/a de formación permanente o director/a de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o las figuras análogos que cada Administración educativa establezca en su convocatoria específica, así como por el desempeño de la función tutorial ejercida a partir de la entrada en vigor de la LOE

¡Solo se valora los cargos desempeñados como funcionario/a de carrera!

Cuestiones sobre la solicitud

GUARDAR Y GENERAR LA DOCUMENTACIÓN



DECLARACION RESPONSABLE SOBRE VERACIDAD DE DATOS Y DOCUMENTOS: Confirmando que los datos y documentos que apporto son verídicos. En el pdf resultante aparecerá una página que hace referencia a esta conformidad.

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DE SU SOLICITUD

- Paso 1: El documento PDF generado al hacer click en el siguiente botón, **deberá ser registrado**, DENTRO DEL PLAZO en cualquiera de los REGISTROS OFICIALES indicados en la convocatoria.

GUARDAR y GENERAR DOCUMENTACIÓN

- Paso 2: El justificante que obtenga del registro en el paso 1, **en el que debe aparecer la fecha y hora del registro oficial**, debe ser presentado a la DGPD a través del módulo que se ha habilitado en la dirección <https://pdocente.educarex.es/2021/justificanteCT>



Importante no olvidar marcar la declaración responsable

Cuestiones sobre la solicitud

GUARDAR Y GENERAR LA DOCUMENTACIÓN

Para terminar de generar la solicitud nos pedirán tres coordenadas aleatorias de la Tarjeta de Coordenadas Docente a modo de firma. Es conveniente tenerla a mano cuando se va a rellenar la solicitud

Firma y confirmación con la tarjeta de coordenadas

Responda a las 3 preguntas de la tabla de coordenadas para firmar la solicitud. La tarjeta de coordenadas la puede conseguir [AQUI](#).

1.- Complete la coordenada (6,G):

2.- Complete la coordenada (3,C):

3.- Complete la coordenada (3,D):

[Cerrar](#)

Firma y confirmación con la tarjeta de coordenadas

Responda a las 3 preguntas de la tabla de coordenadas para firmar la solicitud. La tarjeta de coordenadas la puede conseguir [AQUI](#).

1.- Complete la coordenada (6,G):

2.- Complete la coordenada (3,C):

3.- Complete la coordenada (3,D):

[Cerrar](#)

pdocente.educarex.es

Proceso de firma completado: Acepte y se DESCARGARÁ su solicitud.

[Aceptar](#)

Cuestiones sobre baremo

CONSIDERACIONES GENERALES

- ✓ Los documentos redactados en idiomas distintos al castellano, deberán llevar **traducción jurada**, de lo contrario no se valorarán.
- ✓ Sobre los subapartados **4.1, 4.2, 4.3, 6.4 y 6.6**:
 - Solo se valorará su desempeño como personal funcionario de carrera.
 - En el caso de que se haya desempeñado simultáneamente más de uno de los cargos y/o funciones referidos en los mismos no podrá acumularse la puntuación valorándose el desempeño del que pudiera resultar más ventajoso para el concursante.

Cuestiones sobre baremo

ESQUEMA GENERAL DEL BAREMO

1) ANTIGÜEDAD	PUNTUACIÓN
1.1. Antigüedad en el centro	
1.2. Antigüedad en el Cuerpo	
2) PERTENENCIA AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS	
Por ser funcionario de carreras del cuerpo de catedráticos	5 puntos
3) MERITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)	
3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios	
3.2. Otras titulaciones universitarias	
3.3. Titulaciones de enseñanza régimen especial y FP (Solo se puntúa el certificado de EOI de nivel más alto por cada idioma)	
4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES (Máx. 20 puntos)	
4.1. Por cada año como director en Centro Públicos, CPR...	4 puntos x año (0,3333 x mes)
4.2. Por cada año como vicedirector, subdirector, jefe estudios, secretario...	2,5 puntos x año (0,2083 x mes)
4.3. Otras funciones docentes (Máximo 5 puntos)	1 punto x año (0,0833 x mes)
5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 10 puntos)	
5.1. Actividades de formación superadas (hasta 6 puntos)	0,1 punto x 10 horas
5.2. Por la impartición de actividades formación y perfeccionamiento del subapartado 5.1 (hasta 3 puntos)	0,1 punto x 3 horas
5.3. Por cada especialidad distinta adquirida distinta a la de ingreso en el Cuerpo	1 punto
6. OTROS MÉRITOS (Máximo 15 puntos)	
6.1. Publicaciones	
6.2. Premios de ámbitos autonómico, nacional o internacional convocados por Administraciones educativas en proyectos de investigación o innovación por la participación en estos proyectos.	Hasta 2,5 puntos
6.3. Méritos artísticos y literarios	Hasta 2,5 puntos
6.4. Por cada año servicio en puestos de administraciones de nivel igual o superior.	1,5 puntos x año (0,1200x mes)
6.5. Por cada convocatoria como tribunal de oposiciones desde LOE	0,5 puntos x cada convocatoria
6.6. Tutorización de prácticas de Máster y título universitario de Grado	0,1 x año

Cuestiones sobre baremo

ANTIGÜEDAD

1) ANTIGÜEDAD	PUNTUACIÓN
1.1. Antigüedad en el centro	
1.1.1. Antigüedad en el centro como definitivo	
Por el 1º y 2º año	2 puntos x año (0,1666 x mes)
Por el 3º año	4 puntos x año (0,3333 x mes)
Por el 4º y siguiente	6 puntos x año (0,5000 x mes)
1.1.2. Por cada año funcionario de carrera en situación de provisionalidad	2 puntos x año (0,1666 x mes)
1.1.3. Por cada año funcionario de carrera en plaza especial dificultad	2 puntos x año (0,1666 x mes)
1.2. Antigüedad en el Cuerpo	
1.2.1. Por cada año como funcionario carrera en mismo cuerpo	2 puntos x año (0,1666 x mes)
1.2.2. Por cada año funcionario carrera en otro cuerpo superior	1,5 puntos x año (0,125 x mes)
1.2.3. Por cada año funcionario carrera en otro cuerpo inferior	0,75 puntos x año (0,625 x mes)

- ✓ Se barema de oficio por la Administración si la experiencia es en Extremadura.
- ✓ Es necesario comprobar que toda la experiencia que aparece en la solicitud (parte inferior) es correcta. En caso contrario hay que aportar la documentación acreditativa que se recoge en el Anexo I de la convocatoria.

Cuestiones sobre baremo

MÉRITOS ACADÉMICOS

3) MERITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos)	
3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios	
3.1.1 Título de Doctor (Solo se puntúa un Título de Doctor)	5 puntos
3.1.2 Título universitario oficial de Máster (al menos 60 créditos) (Solo puntúa 1 Máster)	3 puntos
3.1.3 Reconocimiento suficiencia investigadora o estudios avanzados (No se puntúa si se ha obtenido el doctorado)	2 puntos
3.1.4 Por haber obtenido premio extraordinario o mención honorífica (Solo se tiene en cuenta un premio)	1 punto
3.2. Otras titulaciones universitarias	
3.2.1 Título universitario de Grado	5 puntos
3.2.2 Titulaciones de primer ciclo	3 puntos
3.2.3 Titulaciones de segundo ciclo	3 puntos
3.3. Titulaciones de enseñanza régimen especial y FP (Solo se puntúa el certificado de EOI de nivel más alto por cada idioma)	
a) Por cada Certificado de nivel C2 de EOI	4 puntos
b) Por cada Certificado de nivel C1 de EOI	3 puntos
c) Por cada Certificado de nivel B2 de EOI	2 puntos
d) Por cada Certificado de nivel B1 de EOI	1 punto
e) Por cada Título Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de FP o equivalente	2 puntos
f) Por cada título Profesional de Música o Danza	1,5 puntos

- ✓ Para su valoración hay que aportar este año **TODOS los documentos acreditativos de este apartado, aunque ya se hubiesen valorado en cursos anteriores** y estemos de acuerdo con la puntuación
- ✓ Para la valoración de titulaciones hay que aportar tanto el título y expediente de la titulación con la que se accedió al cuerpo docente, como el título y expediente de la que se aporta como mérito.
- ✓ El máster debe ser oficial. **NO** se valora el Máster de Profesorado de Secundaria.

Cuestiones sobre baremo

CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES DOCENTES

4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS Y OTRAS FUNCIONES (Máx. 20 puntos)	
4.1. Por cada año como director en Centros Públicos, CPR...	4 puntos x año (0,3333 x mes)
4.2. Por cada año como vicedirector, subdirector, jefe estudios, secretario...	2,5 puntos x año (0,2083 x mes)
4.3. Otras funciones docentes (Máximo 5 puntos)	1 punto x año (0,0833 x mes)

- ✓ Se valoran de oficio, si se han desempeñado en centros públicos de Extremadura.
- ✓ Es necesario comprobar que todos los periodos de cargos desempeñados aparecen en la solicitud (parte inferior) de manera correcta. En caso contrario, hay que aportar la documentación acreditativa que se recoge en el Anexo I de la convocatoria

Cuestiones sobre baremo

FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 10 puntos)	
5.1. Actividades de formación superadas (hasta 6 puntos)	0,1 punto x 10 horas
5.2. Por la impartición de actividades formación y perfeccionamiento del subapartado 5.1 (hasta 3 puntos)	0,1 punto x 3 horas
5.3. Por cada especialidad distinta adquirida distinta a la de ingreso en el Cuerpo	1 punto

- ✓ Se valoran de oficio, si está recogido en el Registro de Formación del profesorado.
- ✓ Si no aparecen los méritos registrados en la solicitud hay que aportar la documentación.

Cuestiones sobre baremo

<https://formacion.educarex.es/>

Nombre	Curso	CPR	Inicio	Fin	Modalidad	Calidad	Horas	Créditos
APLICACIONES TICs EN EL ENTORNO LINEX PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMACIONES Y U.D.	2009/2010	Dirección General	01/11/2009	17/11/2009	Cursos	Asistente	60	6
INTRODUCCIÓN A LAS HERRAMIENTAS DE AUTOR BAJO EL ENTORNO LINEX	2009/2010	Dirección General	01/01/2010	20/01/2010	Cursos a distancia	Asistente	80	8
RUTAS POR ESPACIOS NATURALES	2009/2010	Dirección General	01/10/2009	30/06/2010	Proyectos de innovación	Participante	10	1
INICIACION A LAS TIC CONOCIENDO LINEX	2010/2011	Dirección General	01/11/2010	10/11/2010	Cursos a distancia	Asistente	30	3
LOS EJES TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	2011/2012	Dirección General	01/11/2011	17/11/2011	Cursos a distancia	Participante	60	6
LA LEY EDUCACIÓN DE EXTREMADURA Y SU DESARROLLO NORMATIVO	2011/2012	Dirección General	18/11/2011	30/11/2011	Cursos a distancia	Asistente	40	4
Bilingüismo en Primaria y Secundaria: Influencia en la adquisición del vocabulario en la lengua materna y extranjera	2011/2012	Dirección General	16/12/2011	04/01/2012	Cursos a distancia	Participante	40	4
		Dirección			Otras			



servicio de innovación
y formación del profesorado



Registro de actividades

LOS MÉRITOS QUE NO APAREZCAN EN EL REGISTRO DE FORMACIÓN NO SE BAREMARÁN DE OFICIO Y POR TANTO, HAY QUE ACREDITARLOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE (Apartados 5.1, 5.2, 6.2, 6.6)

Cuestiones sobre baremo

OTROS MÉRITOS

6. OTROS MÉRITOS (Máximo 15 puntos)	
6.1. Publicaciones	
6.2. Premios de ámbitos autonómico, nacional o internacional convocados por Administraciones educativas en proyectos de investigación o innovación por la participación en estos proyectos.	Hasta 2,5 puntos
6.3. Méritos artísticos y literarios	Hasta 2,5 puntos
6.4. Por cada año servicio en puestos de administraciones de nivel igual o superior.	1,5 puntos x año (0,1200x mes)
6.5. Por cada convocatoria como tribunal de oposiciones desde LOE	0,5 puntos x cada convocatoria
6.6. Tutorización de prácticas de Máster y título universitario de Grado	0,1 x año

- ✓ Se valoran **de oficio** 6.2, 6.6 si están recogidos en el registro de formación, y 6.5. De lo contrario, habría que aportar documentación justificativa del mérito alegado.
- ✓ Puntuación de los Proyectos de Innovación:

Apartado 6.2.	1º	2º	3º	Proyectos de investigación o innovación
Internacionales	1,5	1	0,6	0,4
Nacionales	1	0,75	0,5	0,3
Autonómico	0,5	0,25	0,10	0,08

Cuestiones sobre registro

¿QUÉ TENGO QUE REGISTRAR?

- ✓ **El PDF que me genera al completar la solicitud (guardar y generar documentación)**
- ✓ **Documento de veracidad de datos/documentos: debemos asegurarnos antes de generar la solicitud de que hemos marcado la casilla correspondiente**



DECLARACION RESPONSABLE SOBRE VERACIDAD DE DATOS Y DOCUMENTOS: Confirmando que los datos y documentos que apporto son verídicos. En el pdf resultante aparecerá una página que hace referencia a esta conformidad.

- ✓ **En caso de adjuntar publicaciones para el apartado 6.1:**
 - Originales en papel**
 - Anexo XVI de la convocatoria**

Cuestiones sobre registro

¿DÓNDE PUEDO REGISTRAR?

1. Centros de Atención Administrativa (CAD)

En las oficinas que realizan las funciones de registro en cualesquiera órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía y preferentemente, en la oficina de la Consejería de Educación y Empleo, III Milenio, Avda. de Valhondo s/n, Módulo 5 de Mérida (Badajoz).

2. De la Oficina de Registro Virtual (ORVE) de un Ayuntamiento.

3. En una oficina de Correos en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada antes de ser certificada.

4. De forma telemática a través del registro electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección web:

https://sede.administracion.gob.es/PAG_Sede/ServiciosElectronicos/RegistroElectronicoComun.html

- (Para la utilización del referido registro deberá disponer de DNI o certificado electrónico). ●

Cuestiones sobre registro



Una vez registrada la solicitud, el justificante de registro hay que subirlo a la plataforma en este enlace:

<https://pdocente.educarex.es/2021/justificanteCT/>

HASTA QUE NO SE HA SUBIDO EL JUSTIFICANTE NO SE HA COMPLETADO EL PROCEDIMIENTO.

 JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Comunicación de registro a la DGPD.

Dirección General de Personal Docente

 INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

 PREGUNTAS FRECUENTES

Completar los datos previos

 ENVÍO DEL JUSTIFICANTE EN EL QUE APARECE LA FECHA Y HORA DEL REGISTRO A LA DGPD

Paso 1

Introduzca sus credenciales de Rayuela:

Usuario de Rayuela:

Clave:



CONCURSOS DE TRASLADOS DOCENTES DE ÁMBITO AUTONÓMICO 2021 /2022

CALENDARIO ORIENTATIVO

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
Plazo de presentación de solicitudes	Todos los Cuerpos Docentes	9 al 22 de noviembre de 2021 (10 días hábiles)
Baremo	Provisional	Tercera semana de enero
	Definitivo	Primera quincena de febrero
Plantilla y vacantes	Provisional (Secundaria y Resto de Cuerpos Docentes)	Última semana de enero
	Provisional (Maestros)	
	Definitiva (Secundaria y Resto de Cuerpos Docentes)	Segunda semana de febrero
	Definitiva (Maestros)	
Resolución	Provisional (Secundaria Resto de Cuerpos Docentes)	Tercera semana de febrero
	Provisional (Maestros)	
	Definitiva (Secundaria y Resto de Cuerpos Docentes)	Primera quincena de abril
	Definitiva (Maestros)	

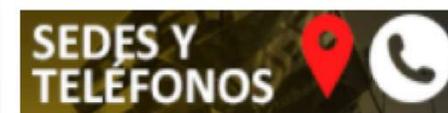
- ✓ Cuando se publique el **baremo provisional** habrá un plazo de **cinco días hábiles** para efectuar reclamaciones.
- ✓ Plazo de **diez días hábiles** para subsanar o aportar la documentación requerida para la valoración de méritos aportados en plazo.
- ✓ Para reclamación de **adjudicación provisional**, plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a la exposición.
- ✓ En este plazo **los participantes voluntarios** podrán presentar la **renuncia total** a su participación en el concurso, esta afectará a todas las peticiones consignadas en su solicitud de participación.

Por último, recordar que:

- ✓ Podéis encontrar toda la información sobre el concurso de traslados 2021-22 en nuestra página web:



- ✓ Hacer consultas a través del correo de comunicación: educación@extremadura.ccoo.es
- ✓ Ante cualquier duda podéis consultar a través de la [lista de difusión de funcionarios de carrera](#)
- ✓ Contactar a través de los teléfonos y de manera presencial en sedes con nuestros delegados



Podéis calcular vuestro baremo en las distintas CCAA, en la aplicación de CT de CCOO:

<https://concursostraslados.fe.ccoo.es/>



The image shows a screenshot of the CCOO website. At the top left is the CCOO logo with the word 'enseñanza' below it. A navigation menu contains the following items: 'INICIO' (underlined), 'INFORMACIÓN GENERAL', 'CALCULADORA BAREMO ESTATAL', 'CALCULADORA BAREMO AUTONÓMICO', 'MEJORA TU BAREMO', and 'CONTACTA'. Below the menu is a large illustration of a cardboard box overflowing with school supplies like pens, pencils, a ruler, a calculator, and a magnifying glass. A white sticker on the box reads 'Concurso de Traslados'. To the right of the box, the text 'CCOO te da la bienvenida' is written in red, followed by a grey paragraph: 'Hemos creado esta web para ayudarte a calcular tu puntuación en el concurso de traslados y para que puedas mejorar tu puntuación.'



Mucha suerte!!